



0000001

**INGECOP***Inspección General de Cooperativas***IGC-266-2020**

30 de octubre del 2020

Director

Lic. José Hugo Valle Alegría

**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

11 NOV 2020

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 09:51  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Reciba un cordial saludo, la razón de la presente es hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 11-2020** por un monto de sesenta y un mil ciento sesenta y un quetzales (**Q61,161.00**), la que se efectúa en el presupuesto de ingresos y egresos 2020, de la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-.

El objetivo de este traslado presupuestario interno es fortalecer los renglones: 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 013 Complemento por antigüedad al personal permanente, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 183 Servicios jurídicos, 199 Otros servicios, 211 Alimentos para personal, 247 Especies timbradas y valores, 261 Elementos y compuestos químicos, 283 Productos de metal y sus aleaciones, 289 Otros productos metálicos, 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud, 299 Otros materiales y suministros, 323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio, y crear los renglones 196 Servicios de atención y protocolo y 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas, de diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

Adjunto se servirá encontrar: a) Justificación, b) Resolución aprobatoria y c) Comprobante de modificación CO2.

C.C. SP  
Eduardo LA

Atentamente,

  
Lic. Leonardo Enrique Canastuj Cotón  
Inspector General de Cooperativas



0000002

**INGECOP***Inspección General de Cooperativas***JUSTIFICACIÓN**

La presente Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 11-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional.

Los renglones fortalecidos son **GRUPO 0. SERVICIOS PERSONALES:** 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 013 Complemento por antigüedad al personal permanente, **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 183 Servicios jurídicos, 199 Otros servicios, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 211 Alimentos para personal, 247 Especies timbradas y valores, 261 Elementos y compuestos químicos, 283 Productos de metal y sus aleaciones, 289 Otros productos metálicos, 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud, 299 Otros materiales y suministros, **GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** 323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio, y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 196 Servicios de atención y protocolo, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

El débito para la modificación en mención se obtuvo de renglones con disponibilidad presupuestaria, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica, por un monto de sesenta y un mil ciento sesenta y un quetzales (**Q61,161.00**).



0000003

**INGECOP**  
*Inspección General de Cooperativas*

**IGC/SP-105-2020**

30 de octubre del 2020

Licenciado

Sergio Roberto Sotoj Vilela

**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO**

Licenciado Sotoj Vilela:

Me dirijo a usted, con el propósito se sirva dictaminar sobre la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 11-2020** por un monto de sesenta y un mil ciento sesenta y un quetzales (**Q61,161.00**).

El débito para el fortalecimiento se obtuvo del programa de Servicios de Fiscalización a Cooperativas, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica.

Atentamente,

Melvin Estuardo González Sarcedo  
**JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO**





0000004

**INGECOP**  
*Inspección General de Cooperativas*

30 de octubre del 2020

Director

Lic. José Hugo Valle Alegría

**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

Licenciado Valle Alegría:

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 11-2020** por un monto de sesenta y un mil ciento sesenta y un quetzales (**Q61,161.00**), no modifica las metas programadas en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Atentamente,

Sergio Roberto Sotoj Vilela  
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO**





0000005

# INGECOP

## Inspección General de Cooperativas

DICTAMEN NÚMERO DAF-014-2020

Se tiene a la vista para dictaminar el expediente creado con la solicitud contenida en Oficio número IGC diagonal SP guion ciento cinco guion dos mil veinte de fecha treinta de octubre del año dos mil veinte, presentada por Melvin Estuardo González Sarceño, en su calidad de Jefe de la Sección de Presupuesto, de la Inspección General de Cooperativas por medio de la cual presenta para su análisis y correspondiente Dictamen la solicitud de una Modificación Presupuestaria Intra 2 por la cantidad de sesenta y un mil ciento sesenta y un quetzales exactos (Q.61,161.00).

### DEL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La presente Modificación Presupuestaria Intra 2 No. 11-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 0. SERVICIOS PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 011, 012 y 013. **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 165, 166, 169 174, 183 y 199. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 211, 247, 261, 283, 289, 295 y 299. **GRUPO 3. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** En el renglón presupuestario número 323. Y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En el renglón presupuestario número 196. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el renglón presupuestario número 214 en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

### OPINIÓN:

En atención a que la Modificación Presupuestaria de recursos internos, solicitada se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, no incluidos en la ejecución presupuestaria, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 0. SERVICIOS PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 011 Personal Permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 013 "Complemento por antigüedad al personal permanente. **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 166 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones", 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 183 "Servicios jurídicos" y 199 "Otros servicios". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 211 "Alimentos para personal", 247 "Especies timbradas y valores", 261 "Elementos y compuestos químicos", 283 "Productos de metal y sus aleaciones", 289 "Otros productos metálicos", 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" y 299 "Otros materiales y suministros". **GRUPO 3. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** En el renglón presupuestario número 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio". Y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En el renglón presupuestario número 196 "Servicios de atención y protocolo". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el renglón presupuestario número 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y



0000006

# INGECOP

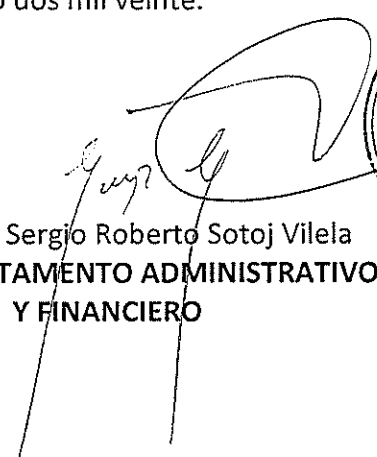
## Inspección General de Cooperativas

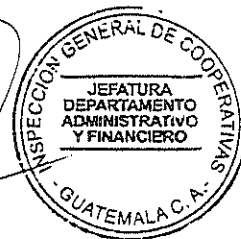
sus manufacturas, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica. Razón por lo cual el Departamento Administrativo y Financiero emite Dictamen favorable para la realización de la Modificación Presupuestaria solicitada por la Sección de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas.

### Fundamento Legal:

Artículo 32, y 41 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Guatemala, treinta de octubre del año dos mil veinte.

  
Licenciado Sergio Roberto Sotoj Vilela  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO





0000007

**INGECOP**

*Inspección General de Cooperativas*

RESOLUCIÓN NÚMERO IGC-030-2020

EL INSPECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, la fiscalización y vigilancia permanente de las Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de cooperativas está a cargo de la Inspección General de Cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Cooperativas necesita contar con los servicios que le permitan realizar en forma eficiente el trabajo ordinario en sus oficinas administrativas, en relación con los renglones y fondos que hagan viable las diferentes actividades de la Institución, con el único propósito de hacer más práctico y ágil el trabajo institucional, lo que producirá un mejor servicio al Movimiento Cooperativo Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas anteriormente resulta necesario crear y proveer los Renglones Presupuestarios afectados con tales erogaciones, los recursos financieros que puedan cubrirlos, razón por la cual es indispensable realizar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 para fortalecerlos, situación que ha recibido Dictamen Favorable del Departamento Administrativo y Financiero, por lo que es procedente acceder a la Modificación Presupuestaria INTRA 2 solicitada.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 55, literal k) del Decreto Legislativo Número 82-78, Ley General de Cooperativas; 32, y 41 del Decreto Legislativo Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- I) Aprobar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 11-2020 integrada así:



0000008

**INGECOP***Inspección General de Cooperativas*DEBITO

Actividad:	Dirección y Coordinación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-001		
Renglón:	072-101-11 Bonificación Anual (BONO 14)	Q.	12,000.00
	183-901-11 Servicios Jurídicos	Q.	7,000.00
	322-101-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	1,568.00
Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	015-901-11 Complementos específicos al personal permanente	Q.	15,861.00
	072-101-32 Bonificación Anual (BONO 14)	Q.	<u>24,732.00</u>
	<b>TOTAL DEBITO:</b>	<b>Q.</b>	<b>61,161.00</b>

CRÉDITO

Actividad:	Dirección y Coordinación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-001		
Renglón:	011-101-11 Personal permanente	Q.	6,950.00
	012-101-11 Complemento personal al salario del personal permanente	Q.	100.00
	013-101-11 Complemento por antigüedad al personal permanente	Q.	6,000.00
	165-101-11 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q.	6,000.00
	169-101-11 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q.	350.00
	183-101-11 Servicios jurídicos	Q.	7,000.00
	196-901-11 Servicios de atención y protocolos	Q.	2,000.00
	199-101-11 Otros servicios	Q.	500.00
	211-101-11 Alimentos para personas	Q.	5,000.00
	214-901-11 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q.	300.00
	247-101-11 Especies timbradas y valores	Q.	442.00
	283-901-11 Productos de metal y sus aleaciones	Q.	30.00
	289-101-11 Otros productos metálicos	Q.	340.00
	289-901-11 Otros productos metálicos	Q.	100.00





0000009

# INGECOP

## Inspección General de Cooperativas

295-101-11	Útiles menores, suministros e instrumental Médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q.	5,000.00
295-901-11	Útiles menores, suministros e instrumental Médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q.	1,831.00
299-901-11	Otros materiales y suministros	Q.	1,710.00
323-101-11	Mobiliario y equipo	Q.	1,568.00
Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	165-101-11 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q.	15,000.00
	166-101-11 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q.	350.00
	174-101-11 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q.	500.00
	261-101-11 Elementos y compuesto químicos	Q.	<u>90.00</u>
	<b>TOTAL CRÉDITO:</b>	Q.	<b>61,161.00</b>

- II) Dése el aviso al Ministerio de Finanzas Públicas dentro del término de diez días contados a partir de la presente fecha.
- III) Se instruye al Departamento Administrativo y Financiero para el cumplimiento de la presente resolución y notificaciones a los Departamentos, Unidades y Secciones que se considere pertinente.
- IV) La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, treinta de octubre del año dos mil veinte.

  
Lic. Leonardo Enrique Carastuj Cotón  
Inspector General de Cooperativas



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			30	10	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION INSPECTOR GENERAL		IGC-030-2020		30	10	2,020
				DIA			MES	AÑO
							14	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-12,000.00	-12,000.00
11200052-11-00-000-001-000-183-0901-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-7,000.00	-7,000.00
11200052-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-1,568.00	-1,568.00
11200052-11-00-000-002-000-015-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-15,861.00	-15,861.00
11200052-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-24,732.00	-24,732.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-61,161.00</b>	<b>-61,161.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 11-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 165, 166, 169, 174, 183, 199, 211, 247, 261, 283, 289, 295, 299, 323, y crear los renglones 196, 214, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00		INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			30	10	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION INSPECTOR GENERAL		IGC-030-2020		30	10	2,020
				DIA			MES	AÑO
							14	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ØBR-REN-UGEO-FF-ØRGF-CØRR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	6,950.00	6,950.00
11200052-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	100.00	100.00
11200052-11-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	6,000.00	6,000.00
11200052-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	6,000.00	6,000.00
11200052-11-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	350.00	350.00
11200052-11-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	7,000.00	7,000.00
11200052-11-00-000-001-000-196-0901-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	2,000.00	2,000.00
11200052-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	500.00	500.00
11200052-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	5,000.00
11200052-11-00-000-001-000-214-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	300.00	300.00
11200052-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	442.00	442.00
11200052-11-00-000-001-000-283-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	30.00	30.00
11200052-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	340.00	340.00
11200052-11-00-000-001-000-289-0901-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	100.00	100.00
11200052-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	UTILES MENORES, SUMINISTROS E	5,000.00	5,000.00
11200052-11-00-000-001-000-295-0901-11-0000-0000	UTILES MENORES, SUMINISTROS E	1,831.00	1,831.00
11200052-11-00-000-001-000-299-0901-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,710.00	1,710.00
11200052-11-00-000-001-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,568.00	1,568.00
11200052-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	15,000.00	15,000.00
11200052-11-00-000-002-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	350.00	350.00
11200052-11-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	500.00	500.00
11200052-11-00-000-002-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	90.00	90.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>61,161.00</b>	<b>61,161.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 11-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 165, 166, 169, 174, 183, 199, 211, 247, 261, 283, 289, 295, 299, 323, y crear los renglones 196, 214, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			30	10	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-030-2020		30	10	2,020	14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-61,161.00		61,161.00	
0000 SIN ORGANISMO	-61,161.00		61,161.00	
0000		-61,161.00		61,161.00
<b>TOTAL</b>		-61,161.00		61,161.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-59,593.00	59,593.00
	ADMINISTRACIÓN	-59,593.00	59,593.00
INVERSIÓN FÍSICA		-1,568.00	1,568.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-1,568.00	1,568.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-61,161.00</b>	<b>61,161.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 11-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 165, 166, 169, 174, 183, 199, 211, 247, 261, 283, 289, 295, 299, 323, y crear los renglones 196, 214, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,020
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	10	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-030-2020	30	10	2,020
			DIA	MES	AÑO
14					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-61,161.00	61,161.00	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-61,161.00	61,161.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-61,161.00	61,161.00
<b>TOTAL:</b>			-61,161.00	61,161.00	

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN A COOPERATIVAS	-61,161.00	61,161.00
<b>TOTAL:</b>	-61,161.00	61,161.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

## DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 11-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 165, 166, 169, 174, 183, 199, 211, 247, 261, 283, 289, 295, 299, 323, y crear los renglones 196, 214, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	10	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	30	10	2,020	14
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 11-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 165, 166, 169, 174, 183, 199, 211, 247, 261, 283, 289, 295, 299, 323, y crear los renglones 196, 214, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



*[Signature]*  
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,020
DIA	MES	AÑO



*[Signature]*  
FIRMA